

CONSIDERANDO

Que la cultura constituye un factor esencial de la identidad de los pueblos; por lo que es deber del estado impulsar la riqueza histórica, lingüística y artística del país;

Que el señor profesor **CARLOS VICENTE ANDRADE ANDRADE**, ha cultivado con singular delicadeza y cariño el género poético y con igual fuerza expresiva sus creaciones pictóricas, por lo que por derecho propio es Miembro del Grupo Literario "Camino" y de la Casa de la Cultura, núcleo de Imbabura;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la voluntad popular, reconocer y exaltar la prolífica producción literaria y pictórica de sus ciudadanos que mantienen vigente los valores culturales del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor **CARLOS VICENTE ANDRADE ANDRADE**, distinguido poeta y valioso pintor que con sus capacidades ha contribuido al enriquecimiento cultural de la provincia de Imbabura y de la patria.

Delegar al señor doctor **HECTOR ANIBAL SALAZAR**, Diputado por la provincia de Imbabura, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL